MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No:_____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. 5-2020-167772 COSEC - DISTA – 29.25

Támesis, 1 de octubre de 2020

Brigadier General
ELIECER CAMACHO GIMÉNEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 No. 45-58 Avenida Oriental
Medellín – Antioquia.

Asunto: Solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, que teniendo en cuenta contrato No. 12-8-10047-19, cuyo objeto es **"Suministro de combustible (Gasolina corriente y Diésel) para unos vehículos, motocicletas, guadañas y planta eléctricas de propiedad de la POLICÍA NACIONAL o los que sea legalmente responsable, por lotes" lote No. 8 Distrito De Policía Támesis**, con la EDS Central de Servicios Terpel Tamesis, ordene a quien corresponda sea realizado los tramites respectivos para el pago por concepto de suministro de combustible, consumos realizados entre el 01/09/2020 y el 30/09/2020, mediante Factura electronica Nro 201008 de fecha 01-10-2020 por valor de $ 6.598.825,00 con los siguientes consumos asi:

NRO	RECURSO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	10	240,00	DIESEL	$ 8.680,00	$ 2.083.200,00
2		520,53314	GASOLINA	$ 8.675,00	$ 4.515.625,00
TOTAL					$ 6.598.825,00

Atentamente,

Capitán, **EDUAR JUAN CARLOS COMBITA SANTANA**
Comandante Octavo Distrito de Policía Támesis

Elaborado por: PT. Hugo Nelson Holguín
Revisado por: CT Eduar Juan Carlos Combita
Fecha de elaboración: 01-10-2020
Ubicación:\\mis documentos\Informes Actividades 2020

Escaneado con CamScanner

RECIBIDO A SATISFACCION No. 016

CIUDAD Y FECHA:	Támesis, 10 - 10 - 2020.
CONTRATO N°:	No. 12-8-10047-19
CONTRATISTA:	JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO
OBJETO DEL CONTRATO:	**"Suministro de combustible (Gasolina corriente y Diésel) para unos vehículos, motocicletas, guadañas y planta eléctricas de propiedad de la Policía Nacional o los que sea legalmente responsable, por lotes" lote no. 8 Distrito de Policía Támesis.**
VALOR DEL CONTRATO: $	*VIGENCIA 2019 (05/08/2019-31/12/2019)*: *43.500.000,00*; *VIGENCIA 2020 (01/01/2020 - 31/07/2020)*: *41.642.858,00*; *ADICION1 (12/06/2020 – 31/07/2020)*: *15.000.000,00*; *ADICION2 (04/08/2020 30/09/2020)*: *14.000.000,00*; *TOTAL*: *114.142.858,00*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Fecha inicio 05/08/2019 Fecha vencimiento 30/09/2020
FECHA DE ENTREGA:	Desde el 01/09/2020 Hasta el 30/09/2020
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	NO APLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Capitán , **Eduar Juan Carlos Combita Santana** Comandante Distrito de Policía Támesis
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	**$ 6.598.825,00 Recurso 16** (adición 2)
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes 015 de fecha 01-10-2020, el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: N/A
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: N/A

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el periodo el contratista:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Escaneado con CamScanner

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, la factura y soporte correspondiente al suministro con los siguientes consumos:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO SICOM	CANTIDAD GALONES	SUBTOTAL
ACPM - DIESEL	$ 8.680,00	240,00	$ 2.083.200,00
GASOLINA CORRIENTE	$ 8.675,00	520,53314	$ 4.515.625,00
		TOTAL	$ 6.598.825,00

Los suministros corresponden a los consumos efectuados por parte de la EDS Central de Servicios Terpel Támesis ubicada en la Diagonal 7 Nro. 15 -77 Támesis – Antioquia.

La factura allegada por el Contratista cumple los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancia de precios para la GASOLINA CORRIENTE y DIÉSEL entre el 01/09/2020 y el 30/09/2020.

Se verifica el número de planilla 776381275 de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro Presupuestal 40420 del 31-07-2020, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; en consecuencia, se anexan además la entrada de bien en el sistema SILOG SAP, Certificado de Precios, Factura y certificación pago aportes parafiscales.

Nro. Factura electrónica	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
201008	**01/10/2020**	**6.598.825,00**	**0,00**	**6.598.825,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**6.598.825,00**	**0,00**	**6.598.825,00**

Capitán, EDUAR JUAN CARLOS COMBITA SANTANA
Comandante Octavo Distrito de Policía Támesis
Supervisor Contrato

Escaneado con CamScanner

JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO

JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO NIT 70851331
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta 201008

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764003321832 de 29/08/2020 - 28/02/2021 autoriza 201001 - 205000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/10/2020 09:24
Fecha de Vencimiento	31/10/2020 00:00
Fecha de Validación	01/10/2020 09:25
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria

DATOS DEL EMISOR

Nombre	JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO
NIT/Cédula	70851331
Obligación	NO RESPONSABLE DE IVA
Email	jcastaneda76@hotmail.com
Teléfono	3103904856
Dirección	DG 7 1577
Ciudad, Depart.	TAMESIS, ANTIOQUIA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Nombre	POLICIA NACIONAL
NIT/Cédula	800140985
Obligación	NO RESPONSABLE DE IVA
Email	meval.coman@correo.policia.gov.co
Teléfono	5905900
Dirección	CL 48 45 58
Ciudad, Depart.	MEDELLIN, ANTIOQUIA (CO)

	REF	DESCRIPCIÓN	CANT. (EA)	PRECIO	IMP.	SUBTOTAL	TOTAL
1	02	Galon acpm extra	240.00	$8,680.00	IVA 0%	$2,083,200.00	$2,083,200.00
2	01	Galon gasolina corriente	520.53	$8,675.00	IVA 0%	$4,515,625.00	$4,515,625.00

2

Subtotal	$6,598,825.00
Total	**$6,598,825.00**

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

Escaneado con CamScanner

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

Tamesis - Antioquia, 10-10-2020

S-2020 – 177644 DEANT - DTAMESIS

Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMENEZ
Comandante Policia Metropolitana de Valle de Aburra
Medellin.-

Asunto: Informe de supervision Contrato 12-8-10047-19 Vigencia Futura Mes reportado septiembre

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) PARA UNOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" LOTE No. 8 DISTRITO DE POLICIA TAMESIS.	CASTAÑEDA GIRALDO JORGE IVAN Y/O ESTACION CENTRAL DE SERVICIOS TERPEL TAMESIS	Vigencia: 2019	Suministros Combustible Distrito de Policia Tamesis - Antioquia	5 Meses	$ 43.500.000,00	1 (Agosto)	$ 8.672.422,50	4	$ 34.827.577,50	PORCENTAJE DE EJECUCION
		Inicio: 05/08/2019				2 (Septiembre)	$ 8.810.352,50	3	$ 26.017.225,00	100,00%
		termino: 31/12/2019				3 (Octubre)	$ 8.806.492,50	2	$ 17.210.732,50	PORCENTAJE POR EJECUTAR
						4 (Noviembre)	$ 8.792.120,00	1	$ 8.418.612,50	0,00%
						5 (diciembre)	$ 8.418.612,50	0	$ 0,00	
		Vigencia: 2020	Suministros Combustible Distrito de Policia Tamesis - Antioquia	7 Meses	$ 41.642.858,00	6 (enero)	$ 8.019.690,00	7	$ 33.623.168,00	
		Inicio: 01/01/2020				7 (Febrero)	$ 8.497.680,00	6	$ 25.125.488,00	
		termino: 31/07/2020				3 (Marzo)	$ 8.556.342,50	5	$ 16.569.145,50	
						4 (Abril)	$ 7.488.925,00	3	$ 9.080.220,50	
						5 (Mayo)	$ 7.927.712,50	2	$ 1.152.508,00	
		Adición:	ADICION 1 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL DISTRITO TAMESIS 2020	2 Meses	15.000.000,00	6(Junio)	$ 7.983.476,00	1	$ 8.169.033,00	
		Inicio: 12/06/2020				7(Julio)	$ 8.169.033,00	0		
		termino: 31/07/2020								
		Adición:	ADICION 2 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL DISTRITO TAMESIS 2020	2 Meses	14.000.000	8(agosto)	$ 7.401.175,00	1	$ 6.598.825,00	
		Inicio: 04/08/2020				9(septiembre)	$ 6.598.825,00	0		
		termino: 30/09/2020								
		VALOR TOTAL			$ 114.142.858,00		$ 114.142.858,00		$ 0,00	

EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO, A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES, SE TRAMITÓ FACTURA ELECTRONICA Nro 201008 de fecha 01-10-2020 POR VALOR DE $ 6.598.825,00

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI. __X___

NO. _____

17. Certifico con la firma del presente Informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

Escaneado con CamScanner

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	El Combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces. La Gasolina Corriente, Gasolina Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice MinMinas o el que haga sus veces. TIPO DE COMBUSTIBLE NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACION Gasolina Corriente NTC 1380 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Diésel ACPM NTC 1438 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Para constancia de lo anterior, el contratista debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.	El contratista aporta certificacion en la cual se evidencia el cumplimiento.
2	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	El contratista aporta la certificacion del pago de aportes parafiscales vigente
3	La firma contratista deberá velar por que todo el personal de la Estación de Servicio, garantice la prioridad en el suministro de combustible de los vehículos de la Policía Nacional, de acuerdo a los requerimientos autorizados por el supervisor.	El contratista viene cumpliendo de forma oportuna, dando prioridad a los vehiculos de la Policia Nacional
4	El contratista se compromete a suministrar el combustible a los vehículos de la Policía Nacional una vez verifique que el supervisor del contrato requiera el suministro ya sea con el respectivo chip o de lo contrario con la presentación de la planilla, donde se especifica los nombres, apellidos, firma y huella del conductor; fecha, hora, placas, sigla, marca, color, tipo y cantidad de combustible autorizado al vehículo, con su correspondiente kilometraje y se haya verificado que la información suministrada concuerde físicamente con el vehículo al cual se le vaya a suministrar el combustible.	El contratista ha suministrado el combustible de acuerdo a los parametros en este item.
5	El contratista entregara por cada suministro una constancia de recibo que contendrá la fecha del suministro, la sigla del vehículo, el número de galones suministrados, el tipo de combustible y el valor total de la venta, el cual deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cédula de ciudadanía del Conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible.	Se deja constancia de que la informacion correspondiente al sumistro del combustible se encuentra en la planilla y formatos estandarizados con referente al consumo realizado.

Escaneado con CamScanner

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

6	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	El contratista a cumplido acabalidad con el suministro dentro de los parametors establecidos en este item.
7	El contratista garantiza el suministro del combustible en las estaciones de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de andes, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales. De igual manera, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada vehículo con las siguientes características: Cada Estación de Servicio (surtidor), verificará la cantidad de suministro que tiene autorizado de acuerdo a la sigla individual de cada vehículo, aclarando que es en el momento del abastecimiento, donde el funcionario (Islero) que suministra el combustible se cerciore de que en realidad sea el vehículo autorizado por la Policía Nacional.	Se puede evidenciar que el contratista a cumplido con este item de acuerdo a las certificaciones aportadas dentro del proceso contractual
8	Las Estaciones de Servicio, deberán contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda de vehículos de la Policía Nacional, a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos. Al igual debe proveer el suministro de combustible a vehículos de la Institución, los cuales por necesidades del servicio deben trasladarse al municipio donde se encuentra la estación de servicio, previo acuerdo con el Supervisor del Contrato, el valor del combustible deber ser cargado al Contrato del presente Proceso.	La estacion de servicios cuenta con la infraestructura adecuada atender la demanda de los vehiculos que se encuentran en la jurisdiccion de distrito de policia tamesis.
9	El oferente garantizara que el suministro de combustible se efectúa conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998, Art. 31 y 32, Decreto 4299 de 2005 Minas y energía Art. 21 y 22, Decreto 3563/10-12-2003, Decreto 733 de 2008, leyes que lo modifiquen y que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que rige la comercializacion del combustible.
10	La firma oferente deberá certificar que aceptara, en cualquier tiempo auditoria en las Estaciones de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta, cuando fuere necesario y a solicitud del supervisor del contrato, la firma contratante expedirá la certificación de calidad del producto suministrado.	El contratista aporto dentro del proceso de contratacion la certificacion de este item.
11	Deberá capacitar al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: Impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y liquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	El personar que labora en la estacion de servicio cuenta con la capacitacion en materia ambiental de igual manera la certificacion fue aportada dentro de los documentos del proceso contractual.
12	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	El contratista se comprometio con el cumplimiento de esten item en la presentacion de la propuesta dentro del proceso de contratacion.
13	El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	La certificacion de cumplimiento de este item se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratacion, de igual manera se deja constacion de que el contratista viene cumplimiendo a cabalidad con este item.
14	El oferente que participa en el presente proceso no debera estar inscrito en el registro unico de infractores ambientales.	Se verifica que el contratista no se encuentre inmersion en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA Se anexa certificacion de cumplimiento

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ **Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI** ___ **NO** ___

Capitan. EDUAR JUAN CARLOS COMBITA SANTANA

Comandante Octavo Distrito de Policia Tamesis

Teléfonos: 3203002378

Firma _____

Anexos: Factura electronica Nro 201008 de fecha 01-10-2020 , constancia de precios mes de septiembre , certificado para fiscales, certificado norma tecnica, priorizacion proceso combustible EDS TERPEL TAMESIS, certificacion surtidores e infraestructura, certificacion de conformidad, certicacion personal EDS TERPEL TAMESIS certificacion RUIA, recibido a satisfaccion, comunicación oficial S-2020-16777 DEANT Solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles

Escaneado con CamScanner

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES
ORDEN DE COMPRA No. 32793 Fecha suscripción 06/11/2018

El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.

Ciudad y Fecha de la Reevaluación: Tamesis 01-10-2020

Fecha en que terminó la ejecución del contrato: 30-09-2020

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las clausulas del Contrato ?	SI_X_	NO____	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI _____ NO __X_____ No. RESOLUCION_____ FECHA_____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplimieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificacioens técnicas?	SI_X_	NO____	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI_____ NO____X___ No. RESOLUCION_____ FECHA_____

3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato: La capacitación constante del proveedor al personal que labora en la estación de servicio Terpel Támesis convirtiendo que la prestación del servicio sea de calidad y el ajuste de los precios de combustibles estandarizados por el ministerio de minas y energias .

Capitan, EDUAR JUAN CARLOS COMBITA SANTANA
Comandante Octavo Distrito de Policia Tamesis
Teléfonos: 3203002378

Firma _____

Anexos: Factura electronica Nro 201008 de fecha 01-10-2020 , constancia de precios mes de septiembre , certificado para fiscales, certificado norma tecnica, priorizacion proceso combustible EDS TERPEL TAMESIS, certificacion surtidores e infraestructura, certificacion de conformidad, certicacion personal EDS TERPEL TAMESIS certificacion RUIA, recibido a satisfaccion, comunicación oficial S-2020-767772 DEANT Solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles

Escaneado con CamScanner

terpel
EDS. TERPEL TAMESIS
NIT: 70851331-9

ESTACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS TERPEL TÁMESIS
NIT. 70851331-9

Támesis, 01 de octubre de 2020

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Ciudad.

CONSTANCIA DE PRECIOS

En Representación de **ESTACIÓN TERPEL TÁMESIS**, certifico que el valor del galón de combustible durante el mes de septiembre fue el siguiente:

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	**8.675**
BIODIESEL EXTRA (ACPM)	**8.680**

Atentamente

Terpel
Estación Central de Servicios
Terpel Támesis

JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO
C.C. No. 70851331 de Támesis
Representante
EDS. TERPEL TÁMESIS

DIAGONAL 7 No. 15 - 77 TELEFAX 8 49 49 01
terpeltamesis@hotmail.com

Escaneado con CamScanner